



NIT: 800.099.199-4

**RESOLUCIÓN No. 136
(28 DE ABRIL DE 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE
MERITOS No. MB- CM-001-2025**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELEN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Belén, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)
3. Que la secretaria de planeación y ordenamiento territorial de la Alcaldía de Belén - Boyacá, presentó estudios y documentos previos para la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN MB-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE BELÉN – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1074 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE BELEN - BOYACA"**.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.
5. Que el Municipio de Belén, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal; el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico de la entidad, indicación del método mediante el cual lo proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; si en el Proceso de

Contactenos



NIT: 800.099.199-4

Contratación hay lugar a precalificación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, etc.

6. Que, durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal de contratación SECOP II.

7. Que en el aviso de convocatoria se estableció expresamente, que el presente proceso de selección era susceptible de ser limitado a Mipyme.

8. Que mediante el área de mensajes se radicaron ocho (8) solicitudes a limitación a mipymes y la entidad al realizar la verificación decide limitar la limitación de la participación del proceso a **Mipyme Nacional**.

9. Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y link por medio de los cuales se llevará a cabo las audiencias que correspondan, las cuales se determinarán en la parte resolutive del presente acto administrativo.

10. Que los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

11. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas.

12. Que el valor del proceso es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$192.749.751,00) M/CTE.**, incluidos impuestos, tasas y contribuciones de ley.

13. Que el proceso cuenta con certificado de disponibilidad No. 2025000140 de fecha 15 de abril de 2025, y afectará los rubros

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.40.4001.1400.4001032.2.3.2.02.02.008.83223.15840.1.3.1.1.07	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a soluciones de vivienda – FUENTE: 1.3.1.1.07- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL	\$192.749.751,00

Contáctenos



NIT: 800.099.199-4

	GOBIERNO GENERAL	
--	---------------------	--

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del **PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. MB-CM-001-2025**, Cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN MB-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE BELÉN – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1074 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE BELEN - BOYACA."

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de abril de 2025	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	16 de abril de 2025	SECOP II
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	16 de abril de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de abril de 2025	SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	25/04/2025	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de abril de 2025	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	28 de abril de 2025	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	28 de abril de 2025	SECOP II

Contáctenos



Municipio de
Belén - Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL:

RESOLUCION

CÓDIGO: GA-SGG-FO-3

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN:

04/01/2021

NIT: 800.099.199-4

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	28 de abril de 2025	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	29/04/2025	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29 de abril de 2025	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	29/04/2025	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	02 de mayo de 2025	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	2/05/2025	SECOP II
		[Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	09/05/2025	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	12 de mayo de 2025	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	15/05/2025	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	19/05/2025	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	22/05/2025	SECOP II
Firma del contrato	22 de mayo de 2025	SECOP II

alcaldia@belen-boyaca.gov.co

carrera 6 N° 6-22

Alcaldía Belén Boyacá

3132439752

www.belen-boyaca.gov.co

alcaldiabelenboy



Municipio de
Belén - Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL:

RESOLUCION

CÓDIGO: GA-SGG-FO-3

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN:

04/01/2021

NIT: 800.099.199-4

Entrega de Garantías	23 de mayo de 2025	SECOP II
Aprobación de Garantías	23 de mayo de 2025	SECOP II

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA o Acto Administrativo, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secopii>.

ARTICULO CUARTO: Encárguese al Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Belén, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Belén, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

CABETO PEREZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPIO DE BELEN

Proyecto. Diana Torres- Abogada externa

Contáctenos

alcaldia@belen-boyaca.gov.co carrera 6 N° 6-22 Alcaldía Belén Boyacá
 3132439752 www.belen-boyaca.gov.co [alcaldiabelenboy](https://www.instagram.com/alcaldiabelenboy)